

BOLETIN OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

ORDENES

MANDO SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Personal



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Trienios

10.558

Orden 362/10.558/81

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican a los jefes y oficiales del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción, Cuerpo de Ingenieros Técnicos y Auxiliares de Armamento y Construcción que a continuación se relacionan.

En la Comandancia de Obras de Canarias

Teniente coronel ingeniero de Construcción y Electricidad D. Jesús Añorbe Sadaba (228), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1981.

De la Escuela Politécnica Superior del Ejército

Teniente coronel ingeniero de Construcción y Electricidad D. Angel Revilla Melero (160), doce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1981.

Teniente coronel ingeniero de Construcción y Electricidad D. Carlos Bordonado Lacambra (171), doce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1981.

De la Dirección General de la Guardia Civil

Teniente coronel ingeniero de Construcción y Electricidad D. Joaquín Rodríguez Monteverde (162), doce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1981.

Del Laboratorio Químico Central de Armamento

Teniente coronel ingeniero de Armamento y Material D. Angel Gonzalo Medrano (269), doce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1981.

De la Dirección de Reclutamiento y Movilización

Teniente coronel ingeniero de Armamento y Material D. Nicolás Robles Ladrón de Cegama (276), doce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1981.

Del Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería

Comandante ingeniero de Armamento y Material D. Enrique Iglesias Benávides (383), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1981.

De la Comandancia de Obras de la 4.ª Región Militar

Comandante ingeniero de Construcción y Electricidad D. Vicente Asensio Obregón (331), nueve trienios (ocho de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1981.

De la Comandancia de Obras de la 5.ª Región Militar

Comandante ingeniero de Construcción y Electricidad D. José Sainz Sopeña (342), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 15 de junio de 1981 y a percibir desde 1 de julio de 1981.

Del Estado Mayor del Ejército

Comandante ingeniero de Construcción y Electricidad D. Arturo Yáñez Peinado (337), nueve trienios (ocho trienios de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1981.

De la Inspección General de la Policía Nacional

Comandante ingeniero de Construcción y Electricidad D. José Jaraiz Cerdán (339), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 25 de junio de 1981 y a percibir desde 1 de julio de 1981.

De la Subsecretaría de Defensa

Comandante ingeniero de Construcción y Electricidad D. Juan Martín González (268), diez trienios (nueve de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1981.

Comandante ingeniero de Construcción y Electricidad D. Fernando Bonrostro Puig (302), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1981.

En situación de supernumerario. Destinos de Interés Militar

Comandante ingeniero de Armamento y Material D. Emilio Gene Terres (357), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1981.

En situación de supernumerario. Destinos de Carácter Militar

Capitán ingeniero técnico de Armamento y Material D. Francisco Robles Alía (171), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 9 de junio de 1981 y a percibir desde 1 de julio de 1981.

De la Fábrica Nacional de Trubia

Capitán ingeniero de Armamento y Material D. Ernesto Rodríguez Fernández (471), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 2 de junio de 1981 y a percibir desde 1 de julio de 1981.

De la Comandancia de Obras de la 6.ª Región Militar

Capitán auxiliar de Construcción y Electricidad D. Mariano Melgosa Calle (206), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de julio de 1981 y a percibir desde igual fecha.

Del Parque de Artillería de Granada

Capitán auxiliar de Armamento y Material D. Juan Arroyo Arroyo (271), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 15 de junio de 1981 y a percibir desde 1 de julio de 1981.

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 8.ª Región Militar

Capitán auxiliar de Construcción y Electricidad D. Manuel Aguila González (401), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1981.

Del Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros

Capitán ingeniero técnico de Construcción y Electricidad D. Juan Izquierdo Penanes (83), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 28 de junio de 1981 y a percibir desde 1 de julio de 1981.

Capitán ingeniero técnico de Construcción y Electricidad D. Ismael Abeytua Martínez (78), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 28 de junio de 1981 y a percibir desde 1 de julio de 1981.

Del Laboratorio de Ingenieros del Ejército

Capitán ingeniero técnico de Construcción y Electricidad D. Joaquín Galindo Rodríguez (188), diez trienios (nueve de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad

de 6 de junio de 1981 y a percibir desde 1 de julio de 1981.

Del Instituto Politécnico núm. 1

Capitán ingeniero técnico de Construcción y Electricidad D. Alberto Fernández Miguel (129), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 30 de junio de 1981 y a percibir desde 1 de julio de 1981.

De la Academia de Ingenieros

Teniente ingeniero técnico de Construcción y Electricidad D. Ramón Arévalo Martínez (250), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 25 de diciembre de 1980 y a percibir desde 1 de enero de 1981.

Del Polígono de Experiencias de Carabanchel

Teniente ingeniero técnico de Armamento y Material D. Tomás Fernández Rodríguez (209), cinco trienios (dos de proporcionalidad 10 y tres de proporcionalidad 6), con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1981.

Teniente ingeniero técnico de Armamento y Material D. José Cebrían Carrasco (217), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 10 de marzo de 1981 y a percibir desde 1 de abril de 1981.

Del Servicio de Helicópteros de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército

Teniente auxiliar de Armamento y Material D. Juan Hidalgo Carrillo (710), seis trienios (dos de proporcionalidad 10 y cuatro de proporcionalidad 6), con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1981.

Del Destacamento del Parque de Transmisiones de la División de Intantería «Maestrazgo» núm. 3

Capitán ingeniero técnico de Construcción y Electricidad D. Vicente Nadal Bartual (159), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 18 de junio de 1981 y a percibir desde 1 de julio de 1981.
Madrid, 25 de agosto de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZÁLEZ FUSTER

Escala Especial de Jefes y Oficiales Especialistas del Ejército

Trienios

10.559

Orden 362/10.559/81

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada,

se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indica a los oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala.

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Baleares

Capitán D. Miguel Zuzama Mestre, nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1981.

De la Comisión Inspectora de la 6.ª Región Militar

Capitán D. Luis Núñez Nebreda, once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1981.

Del Polígono de Experiencias de Carabanchel

Capitán D. Lorenzo Lucas Goyeneche, diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 22 de abril de 1981 y a percibir desde 1 de mayo de 1981.

Del Centro de Estudios de la Defensa Nacional

Capitán D. José Díez Martín, once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1981.

De las Fuerzas Aeromóviles del Ejército

Capitán D. Alberto Cano Contreras, nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1981.

Teniente D. Luis Alonso Encinas, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1981.

Otro, D. Justino Sánchez Escribano, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1981.

Otro, D. Cándido Sastre López, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1981.

Otro, D. Ángel García Álvarez, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1981.

Otro, D. Ángel Luceño González, seis trienios (dos de proporcionalidad 10 y cuatro de proporcionalidad 6), con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1981.

Otro, D. Julio Pascual del Río, seis trienios (dos de proporcionalidad 10 y cuatro de proporcionalidad 6), con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1981.

Otro, D. Rafael Zafra Montes, seis trienios (dos de proporcionalidad 10 y cuatro de proporcionalidad 6), con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1981.

Otro, D. César Vallecillo Cambón, seis trienios (uno de proporcionalidad 10 y cinco de proporcionalidad 6), con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1981.

Otro, D. José Sánchez de Pablo Ripoll, seis trienios (uno de proporcionalidad 10 y cinco de proporcionalidad 6), con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1981.

Otro, D. Alfonso Díaz Cuenca, seis trienios (uno de proporcionalidad 10 y cinco de proporcionalidad 6), con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1981.

Otro, D. Antonio Díaz García, seis trienios (uno de proporcionalidad 10 y cinco de proporcionalidad 6), con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1981.

Otro, D. José Moreno García, seis trienios (uno de proporcionalidad 10 y cinco de proporcionalidad 6), con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1981.

Otro, D. Ernesto Sevillano Sánchez, seis trienios (uno de proporcionalidad 10 y cinco de proporcionalidad 6), con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1981.

Otro, D. Ernesto Sevillano Sánchez, seis trienios (uno de proporcionalidad 10 y cinco de proporcionalidad 6), con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1981.

Otro, D. Cesáreo Vázquez Martínez, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1981.

Alfárez D. Alvaro Díaz Ruiz, cuatro trienios (tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1981.

Otro, D. Eusebio Velasco Ramos, cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1981.

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 1.ª Región Militar

Teniente D. Fernando Pérez Méndez, seis trienios (uno de proporcionalidad 10 y cinco de proporcionalidad 6), con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1981.

Otro, D. Miguel Castro Abeján, ocho trienios (siete de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1981.

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Segovia

Teniente D. Andrés Ambrosio Mendo, siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1981.

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Torrejón de Ardoz

Teniente D. Luis Andrés Gutiérrez, siete trienios (seis de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 24 de junio de 1981 y a percibir desde 1 de julio de 1981.

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 3.ª Región Militar

Teniente D. Antonio Toledo Fernández, seis trienios (tres de proporcionalidad 10 y tres de proporcionalidad 6), con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1981.

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Canarias

Teniente D. José Solá Urzaiz, siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 15 de junio de 1981 y a percibir desde 1 de julio de 1981.

De la Escuela Politécnica Superior del Ejército

Teniente D. Jesús Nieto Hernando, nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1981.

De la Compañía Móvil de Reparaciones de Campaña

Teniente D. Joaquín Castaño Chillarón, siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1981.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 1

Teniente D. Julio Aznar Abello, seis trienios (dos de proporcionalidad 10, tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1981.

De la Academia de Intendencia

Teniente D. Emilio Tejado Pablo, seis trienios (uno de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1981.

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 4.ª Región Militar

Teniente D. Arcadio Mahiquez Clement, siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1981.

Del Parque de Artillería de Madrid

Teniente D. Pedro Morón Blandín, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1981.

De la Academia General Militar

Teniente D. Abundio Tapia Santamaría, seis trienios (cuatro de proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad 6), con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1981.

Del Parque de Artillería de la Agrupación Logística núm. 7

Teniente D. Luis Bravo de Mansilla García, ocho trienios de proporcionalidad

10, con antigüedad de 8 de junio de 1981 y a percibir desde 1 de julio de 1981.

Del Instituto Politécnico núm. 2

Teniente D. José Pascual Cerdá, ocho trienios (uno de proporcionalidad 10 y siete de proporcionalidad 6), con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1981.

Del Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería

Teniente D. Manuel Delgado Pérez, ocho trienios (dos de proporcionalidad 10 y seis de proporcionalidad 6), con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1981.

Del Regimiento de Automóviles de la Reserva General

Teniente D. Paulo Jara López, cinco trienios (tres de proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad 6), con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1981.

Del Parque Central de Ingenieros

Teniente D. Pedro Luis Valcárcel, seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1981.

Del Instituto Politécnico núm. 1

Teniente D. Antonio Molina Algaba, cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1981.

Del Almacén Central de Repuestos de Automóviles

Teniente D. Angel Freixinet Llorca, cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1981.

Del Parque Central de Transmisiones

Teniente D. José Moreno Montoiro, diez trienios (nueve de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir de 1 de julio de 1981.

Teniente D. Antonio Herranz Bonet, seis trienios (uno de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir de 1 de junio de 1981.

Teniente D. Emilio López Marín, cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir de 1 de junio de 1981.

De la Academia de Ingenieros

Teniente D. Julio Veja Huertas, nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir de 1 de julio de 1981.

Del Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros

Teniente D. Félix Bargaño Bargaño, siete trienios (uno de proporcionalidad

nalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir de 1 de julio de 1981.

De la Dirección de Enseñanza

Teniente D. José López López, ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 4 de junio de 1981 y a percibir de 1 de julio de 1981.

Del Negociado de Movilización Interministerial de la Sección de Movilización de la Subinspección de Tropas y Servicios de Baleares

Teniente D. Santiago Bals Pons, siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 30 de junio de 1981 y a percibir de 1 de julio de 1981.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 94

Teniente D. Juan Perea Navas, seis trienios (cuatro de proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad 6), con antigüedad y a percibir de 1 de julio de 1981.

Del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones

Teniente D. Victorino Machín Hernández, ocho trienios (tres de proporcionalidad 10 y cinco de proporcionalidad 6), con antigüedad de 1 de julio de 1981 y a percibir de igual fecha.

De la Fábrica Nacional de Trubia

Teniente D. Emilio Sáez Incertis, seis trienios (uno de proporcionalidad 10 y cinco de proporcionalidad 6), con antigüedad y a percibir de 1 de julio de 1981.

Del Laboratorio de Ingenieros del Ejército

Teniente D. Nicomedes Quintanilla Garrido, siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 22 de junio de 1981 y a percibir de 1 de julio de 1981.

De la Jefatura de Automovilismo de la 9.ª Región Militar

Teniente D. Julio Pino Guerrero, ocho trienios de proporcionalidad 10 con antigüedad y a percibir de 1 de julio de 1981.

De la Subsecretaría de Defensa

Teniente D. Saturnino Merchán Martín-Prieto, once trienios (nueve de proporcionalidad 10, uno de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir de 1 de julio de 1981.

De la Jefatura de Automovilismo de la 5.ª Región Militar

Teniente D. Santiago Tejada Andérica, seis trienios (tres de proporcio-

nalidad 10 y tres de proporcionalidad 6), con antigüedad y a percibir de 1 de julio de 1981.

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 5.ª Región Militar

Teniente D. Ubaldo Gariburo Alegre seis trienios (dos de proporcionalidad 10 y cuatro de proporcionalidad 6), con antigüedad y a percibir de 1 de julio de 1981.

Alférez D. Juan Santos López, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir de 1 de julio de 1981.

De la Escuela Politécnica Superior del Ejército

Alférez D. Ricardo Pascual Mateo cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 23 de mayo de 1981 y a percibir de 1 de junio de 1981.

En situación de retirado

Teniente D. José Olalla Verde, ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 26 de octubre de 1980 y a percibir de 1 de noviembre de 1980. Madrid, 31 de agosto de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



SANIDAD MILITAR

Trienios

10.560

Orden 362/10.560/81

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican, a los jefes y oficiales médicos, Escala activa, del Cuerpo de Sanidad Militar que se relacionan, con antigüedad y a percibir desde la fecha que para cada uno se señala:

De la Academia de Sanidad Militar

Teniente coronel médico D. Joaquín Azpeitia Montero (821), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 18 de julio de 1981 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

De la Jefatura de los Servicios de Sanidad de la 2.ª Región Militar

Coronel médico D. Juan Villegas Herrera (679), doce trienios de proporcio-

nalidad 10, con antigüedad de 29 de julio de 1981 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

De la Jefatura de los Servicios de Sanidad de Baleares

Capitán médico D. Enrique Laso Núñez (1459), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 15 de junio de 1981 y a percibir desde 1 de julio del mismo año.

Del Parque de Artillería de Sevilla

Capitán médico D. Manuel Prado Soltero (1434), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 15 de junio de 1981 y a percibir desde 1 de julio del mismo año.

Del Parque Central de Sanidad Militar

Coronel médico D. Juan Muñoz Mingarro (699), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 30 de junio de 1981 y a percibir desde 1 de julio del mismo año.

Del Hospital Militar de Madrid «Generalísimo Franco»

Coronel médico D. Manuel López Astray (687), doce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 30 de julio de 1981 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

Teniente coronel médico D. José Serrano Galnares (763), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 5 de julio de 1981 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

Del Hospital Militar de Sevilla

Comandante médico D. José Pérez Puig (1135), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 5 de julio de 1981 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

Del Hospital Militar de Zaragoza

Teniente coronel médico D. Félix Blanco García (751), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 9 de julio de 1981 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

Otro, D. Amable Quintana Martínez (838), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 15 de julio de 1981 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

Del Hospital Militar de Burgos

Teniente coronel médico D. Pelegrín Ramos Chivite (879), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 13 de julio de 1981 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

Del Hospital Militar de San Sebastián

Capitán médico D. Francisco Montero Parrilla (1930), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de

11 de junio de 1981 y a percibir desde 1 de julio del mismo año.

Del Hospital Militar de Palma de Mallorca

Teniente coronel médico D. Joaquín Torrebella Sariago (841), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 19 de julio de 1981 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

Comandante médico D. Eliecer Alvarez Fernández (1113), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 5 de julio de 1981 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

De la Clínica Militar de Huesca

Capitán médico D. Luis Aranda González (1904), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 11 de julio de 1981 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

De la Jefatura y Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la División Acorazada «Brunete» núm. 1

Teniente coronel médico D. Jesús Salvador Castellano (836), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 18 de julio de 1981 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

Del Regimiento de Infantería Córdoba número 10

Capitán médico D. Alvaro Jiménez Hurtado (1558), cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 23 de julio de 1981 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

Del Grupo de Artillería de Campaña XXXI

Comandante médico D. José Albert Bernal (1281), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 10 de julio de 1981 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

De la Plana Mayor de la Base Principal de las F.A.M.E.T.

Capitán médico D. Teodoro Calvo Pedrosa (1659), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 20 de julio de 1981 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

Del 11 Tercio de la Guardia Civil

Capitán médico D. Joaquín Alonso de la Fuente (1756), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 26 de julio de 1981 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

Madrid, 24 de agosto de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



OFICINAS MILITARES

Trienios

10.561

Orden 362/10.561/81

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal, se conceden los trienios acumulables que se indican al jefe y oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan, con la antigüedad que a cada uno se le señala y efectos económicos de 1 de agosto de 1981, excepto a los que se les señala distinta fecha.

De la Subsecretaría de Defensa

Teniente D. José Pérez Asensio (3480), diez trienios (uno de proporcionalidad 10, seis de 6 y tres de 4), con antigüedad de 19 de julio de 1981.

Del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN)

Teniente D. Claudio Toral González (3603), nueve trienios (uno de proporcionalidad 10 y ocho de 6), con antigüedad de 2 de julio de 1981.

De la Academia de Sanidad Militar

Capitán D. Pedro Sanz Sanz (2381), diez trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4), con antigüedad de 30 de marzo de 1981 y efectos económicos de 1 de abril de 1981.

Del Archivo General Militar de Segovia

Capitán D. Enrique Poblador Diéguez (2561), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4), con antigüedad de 5 de julio de 1981.

Del Almacén Regional de Intendencia de Madrid

Teniente D. Angel Fernández González (3464), ocho trienios (dos de proporcionalidad 10, tres de 6 y tres de 4), con antigüedad de 21 de julio de 1981.

Del Cuartel General de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3

Capitán D. Javier Gómez Rengel (2053), trece trienios (cinco de proporcionalidad 10, seis de 6 y dos de

4), con antigüedad de 8 de julio de 1981.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31

Capitán[®]D. Bernardo Cumplido Barroso (2548), diez trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 4), con antigüedad de 1 de agosto de 1981.

Del Depósito y Servicios de Intendencia de Murcia

Capitán D. Matías Martínez Martínez (2655), nueve trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4), con antigüedad de 8 de julio de 1981.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 73

Capitán D. Baldomero Gómez Barajas (2205), trece trienios (cuatro de proporcionalidad 10, siete de 6 y dos de 4), con antigüedad de 2 de julio de 1981.

Disponible forzoso en la 9.ª Región Militar y agregado al Cuartel General de la Comandancia General de Melilla

Comandante D. José María Varó Romero (2050), catorce trienios (cinco de proporcionalidad 10, seis de 6 y tres de 4), con antigüedad de 10 de julio de 1981.

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 9.ª Región Militar

Capitán D. Agustín Montes Lozano (2640), diez trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 4), con antigüedad de 12 de julio de 1981.

De Transportes, Propiedades y Accidentes de Granada

Teniente D. Sebastián Carbajo Rubio (3350), seis trienios (dos de proporcionalidad 10, dos de 6 y dos de 4), con antigüedad de 1 de julio de 1981 y efectos económicos de la misma fecha.

Madrid, 26 de agosto de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Reserva activa

La Orden 362/10.531/81 (Diario Oficial núm. 202), se rectifica como sigue:

Página 1.130, columna tercera:
Comandante D. Luis Pezunaga Arteta; su primer apellido es Pezonaga.

Madrid, 7 de septiembre de 1981.

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Trienios

10.562

Orden 120/10.562/81

Con arreglo a la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. núm. 165), artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables del grupo y proporcionalidad que se indica, a los jefes y oficiales de la Guardia Civil que se relacionan, con antigüedad y a percibir desde 1 de agosto de 1981, a excepción de los que se les señala distinta fecha.

Doce trienios

Capitán D. Carmelo Orts Cases (19.336.804), del 11 Tercio (Madrid), antigüedad de 7 de julio (siete de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Felipe García Canal (15.185.671), del 41 Tercio (Barcelona), antigüedad 2 de julio (siete de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Carlos Zorrilla Sánchez (35.517.478), del 63 Tercio (Pontevedra), antigüedad 10 de julio (siete de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Once trienios

Capitán D. Mariano Cardeñosa Esteban (1.318.787), de la Dirección General de la Guardia Civil, Madrid (seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Juan Peláez Palomino (41.724.589), del Centro de Instrucción de la Guardia Civil, Madrid (seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Miguel García Velázquez (25.656.689), del 31 Tercio, Valencia (seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Ramón Moreno Mochales (20.752.621), del 33 Tercio, Castellón (seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. José García García-Jeréz (22.838.157), del 42 Tercio (Tarragona), antigüedad de 22 de julio (seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Arturo Fernández Gayo (15.058.664), del 51 Tercio, Santander (seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Edelmiro Borrego Castaño (35.941.305), del 64 Tercio (La Coruña), antigüedad y a percibir desde 1 de abril de 1981 (seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Manuel Palomino López (15.315.549), del 65 Tercio, Oviedo (seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Teniente D. Florentino Hernández Lozano (1.254.220), del 11 Tercio (Madrid), antigüedad y a percibir desde 1 de julio (siete de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Juan Maldonado Espejo (18.121.495), del 21 Tercio, Sevilla (seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Francisco Duque Mendoza (19.755.030), del 22 Tercio (Badajoz), antigüedad de 22 de julio (siete de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. José Ramírez Serrano (31.296.006), del 24 Tercio (Cádiz), antigüedad 27 de julio (seis de proporcionalidad 4 y tres de proporcionalidad 6).

Otro, D. Juan Martínez López (74.549.237), del 25 Tercio, Málaga (seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Manuel Murgado Almagro (20.337.256), del 31 Tercio, Valencia (siete de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Diez trienios

Coronel D. Angel Hernández Moreno (13.038.841), de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid), antigüedad 16 de julio.

Otro, D. Arturo Lafuente Cánovas (3.359.404), de la misma, antigüedad 15 de julio.

Otro, D. Fermín Moriano González (3.569.267), de la misma, antigüedad 16 de julio.

Teniente coronel D. José Mendoza García (7.028.446), del Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada» (Valdemoro), antigüedad 16 de julio.

Capitán D. José Segurado Peños (11.881.485), del 62 Tercio, Salamanca (cinco de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Teniente D. Salvador Solorzano Guerra (3.545.962), de la Dirección General de la Guardia Civil, Madrid (siete de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Eduardo Domínguez Mayoral (6.500.785), del Centro de Instrucción de la Guardia Civil, Madrid (seis de proporcionalidad 4 y tres de proporcionalidad 6).

Otro, D. Jesús Fernández García (19.338.839), del 31 Tercio, Valencia (seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Angel Parriego Calvo (19.338.709), del mismo, antigüedad 3 de julio (cinco de proporcionalidad 4 y tres de proporcionalidad 6).

Otro, D. Alfonso Aranda García (28.146.357), del 33 Tercio, Castellón (siete de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. José Villegas Luque (40.453.590), del 41 Tercio, Barcelona (siete de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Andrés Martínez Marcilla

(40.409.807), del mismo (seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. José Goñi Sanz (15.647.717), del 42 Tercio (Tarragona), antigüedad 17 de julio (siete de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Jesús Gómez González (35.899.549), del 51 Tercio (Santander), antigüedad 17 de julio (siete de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Nueve trienios

Teniente coronel D. Arsenio Ayuso Soto (12.865.804), de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid), antigüedad 24 de julio.

Otro, D. Pedro Catalán Jiménez (936.046), de la misma, y de la misma antigüedad.

Otro, D. José Ruiz-Fornells Silverde (22.590), de la misma, antigüedad 28 de julio.

Otro, D. Lorenzo Hortigüela Hortigüela (939.052), del 11 Tercio (Madrid), antigüedad 24 de julio.

Otro, D. José Sanz Muñoz (939.037), del mismo, y de la misma antigüedad.

Otro, D. Manuel Cabello Prieto (939.038), del 26 Tercio (Granada), antigüedad 28 de julio.

Otro, D. Luis Molina Navarro (856.937), del 61 Tercio (Valladolid), antigüedad 24 de julio.

Otro, D. José María Molina Abadie (23.071.454), del 62 Tercio (Salamanca).

Comandante D. Tomás Sanz Fernández (13.666.400), del 51 Tercio (Santander).

Ocho trienios

Teniente coronel D. Enrique Nieva Muñoz (28.006.660), del 31 Tercio (Valencia), antigüedad 14 de julio.

Comandante D. Laureano Martín Gómez (25.028.903), del Centro de Instrucción de la Guardia Civil (Madrid), antigüedad 14 de julio.

Otro, D. Francisco Ferrer Gil (2.056.355), de la Academia de la Guardia Civil (Madrid), antigüedad 14 de julio.

Otro, D. Manuel Amengüal Fondavila (41.312.864), del 11 Tercio (Madrid), antigüedad 2 de julio (uno de proporcionalidad 4).

Otro, D. Ramón Ortiz Moreno (29.867.020), del 23 Tercio (Córdoba), antigüedad 14 de julio.

Otro, D. Francisco Llorca Ortiz (21.921.831), del 32 Tercio (Murcia), de la misma antigüedad.

Otro, D. Alfredo Aguas Hernández (17.069.539), del 53 Tercio (Burgos).

Siete trienios

Comandante D. Gabriel Carbonero Herrero (328.802), de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid), antigüedad 4 de julio.

Otro, D. Manuel Estévez Fernández (17.772.311), de la misma, y en la misma antigüedad.

Otro, D. Angel García-Fraile Gascón (10.462.963), de la Dirección General

de la Guardia Civil (Madrid), antigüedad 4 de julio.

Otro, D. José Luis Garijo Tudo (200.839), de la misma, y de la misma antigüedad.

Otro, D. Arturo Prieto Cueto (40.767.412), de la misma, y de la misma antigüedad.

Otro, D. Pedro Carpio Medina (3.691.608), del Centro de Instrucción de la Guardia Civil (Madrid), de la misma antigüedad.

Otro, D. Manuel Zafra González (29.908.572), del mismo, y de la misma antigüedad.

Otro, D. Francisco Almansa Riquel (615.622), de la Academia de la Guardia Civil (Madrid), de la misma antigüedad.

Otro, D. Rafael Garabito Gómez (12.125.789), de la misma, y de la misma antigüedad.

Otro, D. Pedro Jiménez García (15.292.203), del 13 Tercio (Guadalajara), de la misma antigüedad.

Otro, D. Luis Bujalance Rabadán (494.988), del 21 Tercio (Sevilla), de la misma antigüedad.

Otro, D. Santiago Fraile García (29.445.230), del 23 Tercio (Córdoba), de la misma antigüedad.

Otro, D. Luis Calvo Martín (2.464.171), del 24 Tercio (Cádiz), de la misma antigüedad.

Otro, D. Marcelino Leiva Bartolomé (17.772.310), del 31 Tercio (Valencia), y de la misma antigüedad.

Otro, D. Fernando Marcos García (203.231), del 32 Tercio (Murcia), y de la misma antigüedad.

Otro, D. Antonio Verger Vicéns (41.301.041), del 41 Tercio (Barcelona), y de la misma antigüedad.

Otro, D. José García Martín (1.330.979), del 61 Tercio (Valladolid), y de la misma antigüedad.

Otro, D. Isidoro Moreno Pérez (40.175.271), del 63 Tercio (Pontevedra), y de la misma antigüedad.

Seis trienios

Capitán D. Alfonso Pinto Vila (32.285.125), de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid).

Otro, D. Francisco León León (3.438.126), del Centro de Instrucción de la Guardia Civil (Madrid).

Otro, D. José Mateo Mateo (17.407.691), de la Academia de la Guardia Civil (Madrid).

Otro, D. José Pardos Aldea (17.408.516), de la misma.

Otro, D. Maximiliano Lason Paz (1.330.989), del Parque de Automovilismo (Madrid).

Otro, D. Francisco Quintero Sanjuán (626.275), del 11 Tercio (Madrid).

Otro, D. Miguel Ortiz Asín (17.796.737), del 10 Tercio, E. O. (Santa Cruz de Tenerife).

Otro, D. Luis Fiteni Rodríguez (26.716.460), del 25 Tercio (Málaga).

Otro, D. Antonio Peña Romero (27.782.399), del 26 Tercio (Granada).

Otro, D. Gerardo Soria Soria (16.763.620), del 31 Tercio (Valencia).

Otro, D. Miguel Alcober Foz (17.087.666), del 42 Tercio (Tarragona).

Otro, D. José Abos Coto (71.592.420), del 43 Tercio (Zaragoza).

Otro, D. Dámaso Alonso González (1.334.291), del mismo.

Otro, D. Vicente Faustino Pellicer (18.230.821), del mismo.

Otro, D. Agapito Arnaiz García (13.008.117), del 53 Tercio (Burgos).

Cinco trienios

Capitán D. José Rodríguez Figueiras (35.205.717), de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid), antigüedad 27 de julio.

Otro, D. Manuel Pérez Gallardo (17.815.765), del Centro de Instrucción de la Guardia Civil (Madrid), de la misma antigüedad.

Otro, D. Angel Martínez Magaña (24.046.749), de la Academia de la Guardia Civil (Madrid), de la misma antigüedad.

Otro, D. José García Laguarda (20.741.961), del Parque de Automovilismo (Madrid), de la misma antigüedad.

Otro, D. Manuel Fuentes Cabrera (2.173.445), del 11 Tercio (Madrid), de la misma antigüedad.

Otro, D. José Nadaí Madrid (30.177.468), del 11 Tercio (Madrid), antigüedad 27 de julio.

Otro, D. Francisco Acuña Sepúlveda (25.537.671), del 12 Tercio (Segovia), de la misma antigüedad.

Otro, D. Manuel Nieto Rodríguez (50.396.872), del 13 Tercio (Guadalajara), de la misma antigüedad.

Otro, D. Isaías Chapado García (78.431.190), del 22 Tercio (Badajoz).

Otro, D. Alfonso Ferrer Gutiérrez (17.676.784), del 23 Tercio (Córdoba), antigüedad 27 de julio.

Otro, D. José Vargas Machuga García (31.786.730), del 25 Tercio (Málaga).

Otro, D. José Gómez Tena (17.672.637), del 41 Tercio (Barcelona).

Cuatro trienios

Capitán D. José Becerra Durán (34.238.075), de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid), antigüedad 7 de julio.

Otro, D. Cándido Cardiel Ojer (17.176.447), del Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada» (Valdemoro), antigüedad 15 de julio.

Otro, D. Francisco Ignacio Román (8.728.851), del 11 Tercio (Madrid), antigüedad 22 de julio.

Otro, D. Juan Ramos Herraiz (22.496.102), del mismo, y de la misma antigüedad.

Otro, D. Germán Martín Gardel (17.832.569), del 13 Tercio (Guadalajara), antigüedad 7 de julio.

Otro, D. Miguel Villarín Sevilla (28.329.898), del 21 Tercio (Sevilla), antigüedad 22 de julio.

Otro, D. Jaime Alejandro Maldonado (8.663.797), del 22 Tercio (Badajoz), antigüedad 7 de julio.

Otro, D. José Moreno Morán (9.664.838), del mismo, y de la misma antigüedad.

Otro, D. José Fernández Ortega (25.876.131), del 24 Tercio (Cádiz), de la misma antigüedad.

Otro, D. Serafín López Rodríguez (27.180.183), del 26 Tercio (Granada), de la misma antigüedad.

Otro, D. Rogelio Martínez Masegosa (27.201.414), del mismo, y de la misma antigüedad.

Otro, D. Antonio Carrascosa Carrascosa (77.878.415), del 31 Tercio (Valencia), de la misma antigüedad.

Otro, D. Elicio Casas Navas (28.328.056), del 61 Tercio (Valladolid), antigüedad 22 de julio.

Tres trienios

Capitán D. Emilio Ferreiro Quintaros (34.598.909), del Centro de Instrucción de la Guardia Civil (Madrid), antigüedad 24 de julio.

Otro, D. Diego Rodríguez Borrega (6.929.971), del Centro de Instrucción de la Guardia Civil (Madrid), de la misma antigüedad.

Otro, D. Luis Iglesias Martínez (12.184.608), del Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada» (Valdemoro), antigüedad 15 de julio.

Otro, D. Luis Garrido Alcantarilla (4.531.710), del 11 Tercio (Madrid), antigüedad 24 de julio.

Otro, D. Clemente Sánchez Alvarez (1.371.076), del mismo, y de la misma antigüedad.

Otro, D. Antonio Dichas Gómez (6.943.685), del 22 Tercio (Badajoz), antigüedad 27 de julio.

Otro, D. Juan Cerván Heras (39.637.649), del 33 Tercio (Castellón), antigüedad 24 de julio.

Otro, D. Manuel Molina García (74.989.481), del 41 Tercio (Barcelona), antigüedad 27 de julio.

Otro, D. Pedro Perelló Hernández (22.903.483), del mismo, y de la misma antigüedad.

Otro, D. Miguel López González (4.532.892), del 54 Tercio (Vitoria), antigüedad 24 de julio.

Otro, D. José Sánchez Arroyo (14.693.959), del mismo, y de la misma antigüedad.

Otro, D. Luis Fernández Bermúdez (33.808.810), del 65 Tercio (Oviedo) y de la misma antigüedad.

Teniente D. Antonio Casquero Subias (37.260.451), del Centro de Instrucción de la Guardia Civil (Madrid), antigüedad 22 de julio.

Otro, D. Eduardo Fernández Soria (4.531.961), del 22 Tercio (Badajoz), antigüedad 19 de julio.

Madrid, 24 de agosto de 1981.

OLIART SAUSSOL

10.563

Orden 120/10.563/81

Con arreglo a la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. núm. 165), artículo 16, del Real Decreto Ley 1/78, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención, se conceden los

trienios acumulables que se indican, de la proporcionalidad 6, a los suboficiales de la Guardia Civil, que se relacionan, que los percibiran con los efectos económicos que se expresan y con la antigüedad que para cada uno se determina.

DOCE TRIENIOS

A partir de 1 de agosto de 1981

Subteniente músico D. Santiago Gómez Gallego de Guzmán (1.989.260), del 11 Tercio, Madrid, con la antigüedad de 13 de julio de 1981, 3 de proporcionalidad 4.

Brigada D. Juan Mateos Guerrero (31.123.619), del 41 Tercio, Barcelona, con la de 3 de julio de 1981, 9 de la misma.

Sargento primero D. José Hidalgo Macarro (31.124.714), del 22, Badajoz, con la de 12 de julio de 1981, 10 de la misma.

ONCE TRIENIOS

A partir de 1 de marzo de 1981

Brigada músico D. Emilio Villanueva García (489.372), del 11 Tercio, Madrid, con la antigüedad de 12 de febrero de 1981, 3 de proporcionalidad 4, quedando así rectificada por lo que al mismo se refiere, la Orden número 120/3.451/81, de 12 de marzo (D. O. núm. 69), por la que se concede, entre otros, el mismo trienio.

A partir de 1 de mayo de 1981

Brigada D. José Fernández Bogado (42.617.132), del 24 Tercio, Cádiz, con la antigüedad de 9 de abril de 1981, 8 de proporcionalidad 4.

A partir de 1 de agosto de 1981

Subteniente D. Antonio Montoya Jiménez (4.817.925), del 13 Tercio, Guadalajara, con la antigüedad de 1 de agosto de 1981, 7 de proporcionalidad 4.

Otro, D. José Mata Cano (8.323.796) del 22, Badajoz, con la de 22 de julio de 1981, 6 de la misma.

Otro, D. Antonio Martín Guerra (10.718.638), del 21, Sevilla, con la de 26 de julio de 1981, 6 de la misma.

Otro, D. José García Durán (27.614.754), del 31, Valencia, con la de 1 de agosto de 1981, 7 de la misma.

Otro, D. Salvador Gestoso González (41.480.509), del mismo, con la misma, 6 de la misma.

Otro, D. Juan Polo Ramos (1.316.799), del Servicio de Automovilismo, con la misma, 7 de la misma.

Otro, D. Manuel Raya Dávila (27.738.868), de la Agrupación de Destinos, con la misma, 7 de la misma.

Otro, D. Héctor Hernández Cebolla (1.316.378), de la misma, con la misma, 6 de la misma.

Brigada D. Demetrio Rodero Granado (40.747.084), del 12 Tercio, Segovia, con la de 25 de julio de 1981, 8 de la misma.

Otro, D. Bartolomé Vallespir Lastiesas (45.027.511), del 31, Valencia, con la de 1 de agosto de 1981, 8 de la misma.

Otro, D. Cayetano Jiménez Correa (27.181.705), del 33, Castellón, con la misma, 8 de la misma.

Otro, D. Marino García Alarcón (17.979.237), del 43, Zaragoza, con la misma, 8 de la misma.

Sargento primero D. Ramón Díez Calvo (27.613.395), del 21, Sevilla, con la misma, 9 de la misma.

Otro, D. Francisco Jiménez García (23.173.745), del 26, Granada, con la misma, 9 de la misma.

Otro, D. Inocente Martínez Alonso (38.622.536), del 41, Barcelona, con la misma, 9 de la misma.

Sargento D. Francisco Feliz Alvarez (15.067.078), del 51, Santander, con la de 22 de julio de 1981, 9 de la misma.

Otro, D. Enrique Blanco González (21.592.248), del Servicio de Automovilismo, con la de 1 de agosto de 1981, 9 de la misma.

DIEZ TRIENIOS

A partir de 1 de agosto de 1981

Subteniente D. Antonio Marzo Mora (36.942.089), del 41 Tercio, Barcelona, con la antigüedad de 1 de agosto de 1981, 5 de proporcionalidad 4.

Brigada D. Emiliano Llera Marín (27.615.346), del 10, Tenerife, con la misma, 8 de la misma.

Otro, D. Félix Díaz García (1.988.939), del 11, Madrid, con la misma, 7 de la misma.

Otro, D. Salvador Herrera García (36.690.974), del 12, Segovia, con la de 23 de julio de 1981, 7 de la misma.

Otro, D. Juan Armenteros Pancorbo (31.164.373), del 25, Málaga, con la de 1 de agosto de 1981, 7 de la misma.

Otro, D. Eladio Ramón López (36.703.122), del 32, Murcia, con la de 17 de julio de 1981, 7 de la misma.

Otro, D. Manuel Grego Quián (1.316.949), del 62, Salamanca, con la de 1 de agosto de 1981, 7 de la misma.

Otro, D. Bernardino Mata Martínez (39.686.821), del 63, Pontevedra, con la de 30 de julio de 1981, 6 de la misma.

Otro, D. José Costela Fernández (35.799.196), del 64, La Coruña, con la de 15 de julio de 1981, 7 de la misma.

Otro, D. José Vilches Cobo (27.114.359), de la Agrupación de Destinos, con la de 1 de agosto de 1981, 8 de la misma.

Sargento primero D. Manuel Pérez Ruiz (1.987.937), del 23 Tercio, Córdoba, con la de 4 de julio de 1981, 8 de la misma.

Otro, D. José Muñoz Marín (70.626.100), del 24, Cádiz, con la de 17 de julio de 1981, 8 de la misma.

Otro, D. Andrés Gil Ruiz (25.656.690), del mismo, con la de 5 de julio de 1981, 8 de la misma.

Otro, D. Alberto Jarabo Dupla (16.193.248), del 43, Zaragoza, con la de 1 de agosto de 1981, 8 de la misma.

Otro, D. Manuel Ferreiro Mosquera (1.987.929), del 64, La Coruña, con la de 27 de julio de 1981, 8 de la misma.

Otro, D. Antonio Molina Miralles (38.965.184), del Centro de Instrucción, con la de 1 de agosto de 1981, 8 de la misma.

NUEVE TRIENIOS

A partir de 1 de abril de 1981

Brigada D. Francisco Buedo Salas (13.872.221), del 51 Tercio, Santader, con la antigüedad del día 15 de marzo de 1981, 6 de proporcionalidad 4.

Sargento primero (hoy teniente), don Gregorio Puertas Hernández (15.859.694), del 22, Badajoz, con la de 15 de marzo de 1981, 7 de la misma, quedando así rectificada, por lo que al mismo se refiere, la Orden número 120/6.288/81, de 14 de mayo (D. O. núm. 124), por la que se le concedía, entre otros, el mismo trienio.

A partir de 1 de agosto de 1981

Brigada D. Constantino Sarmiento Feijoo (11.014.462), del 63 Tercio, Pontevedra, con la antigüedad de 12 de julio de 1981, 6 de proporcionalidad 4.

Sargento primero D. José Carballo Silva (8.338.518), del 22, Badajoz, con la de 1 de agosto de 1981, 7 de la misma.

OCHO TRIENIOS

A partir de 1 de agosto de 1981

Sargento primero D. Manuel Serrano Fernández (7.022.584), del 10 Tercio, Tenerife, con la antigüedad del día 16 de julio de 1981, 6 de proporcionalidad 4.

Otro, D. Antonio Requena Gómez (24.046.410), del 31, Valencia, con la de 15 de julio de 1981, 6 de la misma.

Sargento D. Manuel Moral López (70.483.284), del 11, Madrid, con la de 14 de julio de 1981, 7 de la misma.

SIETE TRIENIOS

A partir de 1 de mayo de 1981

Sargento primero D. Rafael Mesa Pérez (2.144.485), del 14 Tercio, Toledo, con la antigüedad del día 20 de abril de 1981, 5 de proporcionalidad 4.

A partir de 1 de agosto de 1981

Sargento primero D. Sebastián Sánchez Blas (4.661.453), del 62 Tercio, Salamanca, con la antigüedad del día 20 de julio de 1981, 5 de proporcionalidad 4.

SEIS TRIENIOS

A partir de 1 de enero de 1981

Sargento D. Enrique Lozano Abarca (4.381.762), del 13 Tercio, Guadalajara, con la antigüedad del día 1 de enero de 1981, 5 de proporcionalidad 4.

A partir de 1 de julio de 1981

Sargento D. Inocencio Venegas Cueli (1.619.132), del Servicio de Automovilismo, con la antigüedad del día 25 de junio de 1981, 5 de proporcionalidad 4.

A partir de 1 de agosto de 1981

Sargento D. César Carballada Cortazar (1.619.146), del 54 Tercio, Vitoria, con la antigüedad del día 4 de julio de 1981, 5 de proporcionalidad 4.

CINCO TRIENIOS**A partir de 1 de mayo de 1981**

Sargento D. José Andrés Lorenzo (6.507.685), del 64 Tercio, La Coruña, con la antigüedad de 1 de mayo de 1981, 4 de proporcionalidad 4.

CUATRO TRIENIOS**A partir de 1 de marzo de 1981**

Sargento músico D. Vicente López Alemán (21.345.822), del Colegio de Guardias Jóvenes, con la antigüedad de 1 de marzo de 1981, 3 de proporcionalidad 4.

Madrid, 31 de agosto de 1981.

OLIART SAUSSOL

Ascensos**10.564**

Orden 120/10.564/81

La Orden núm. 120/9.054/81, de fecha 28 de julio (D. O. n.º 172), por la que ascendía a brigada, entre otros, el sargento primero de la Guardia Civil, D. Segundo Parro Muñoz (6.444.303), de la 543 Comandancia, Guipúzcoa, queda ampliada por lo que al mismo se refiere, en el sentido de quedar confirmado en su actual destino, por aplicación de lo dispuesto en el apartado I, del artículo 35 del vigente Reglamento de Destinos, en clase C, tipo 7.º y carácter voluntario.

Madrid, 4 de septiembre de 1981.

OLIART SAUSSOL

Retiros**10.565**

Orden 120/10.565/81

La Orden 120/10.104/81, de 24 de agosto (D. O. núm. 194), por la que pasaba a la situación de «Reserva Activa», entre otros, el cabo primero de la Guardia Civil D. Enrique Rueda Gutiérrez (74.961.214), del 13 Tercio (Guadalajara), queda sin efecto por lo que al mismo se refiere, pasando a la situación de retirado el día 29 de agosto de 1981, con arreglo a lo dispuesto en el artículo cuarto, apartado dos de la Ley 20/1981 de 6 de julio (D. O. núm. 158), por cumplir la edad reglamentaria determinada

en el artículo 5.º, apartado cuatro de dicha Ley, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 4 de septiembre de 1981.

OLIART SAUSSOL

10.666

Orden 120/10.666/81

Pasa a la situación de retirado en las fechas que se indican del mes de septiembre de 1981, con arreglo a lo dispuesto en el artículo cuarto, apartado dos de la Ley 20/1981 de 6 de julio (D. O. núm. 158), por cumplir la edad reglamentaria determinada en el artículo quinto, apartado cuatro de dicha Ley, el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Cabo primero D. Francisco Sánchez Pérez Iruela (26.402.722), del 23 Tercio (Córdoba), el día 12.

Guardia primero D. Adrián Martínez Franco (5.846.665), del 14 Tercio (Toledo), del día 9.

Otro, D. Alonso Campillo Serrano (75.499.433), del 21 (Sevilla), el día 28.

Otro, D. Antonio del Molino Martínez (3.011.299), del 43 (Zaragoza), el día 24.

Guardia segundo D. Miguel Campos Rodríguez (6.902.923), del 11 Tercio (Madrid), el día 11.

Otro, D. Gil Vieco Asensio (4.393.713), del 13 (Guadalajara), el día 9.

Otro, D. Máximo Ranera Ranera (1.033.828), del mismo, el día 28.

Otro, D. Agustín Hoyas Bernal (6.851.193), del 14 (Toledo), el día 8.

Otro, D. Fernando Fernández Elena (75.978.723), del mismo, el día 23.

Otro, D. Rafael Sánchez Rojas (30.766.764), del 21 (Sevilla), el día 20.

Otro, D. Angel Pérez Fernández García (8.353.076), del 22 (Badajoz), el día 3.

Otro, D. José Rodríguez Muñoz (8.371.474), del mismo, el día 5.

Otro, D. Antonio Chamorro Pérez (8.428.980), del mismo, el día 22.

Otro, D. Leopoldo Iglesias Hernández (6.813.631), del mismo, el día 23.

Otro, D. Antonio Dávila Aguilar (30.909.616), del 23 (Córdoba), el día 4.

Otro, D. Ramón Castro Castilla (30.932.888), del mismo, el día 6.

Otro, D. Eduardo Postigo Pérez (24.561.234), del 25 (Málaga), el día 24.

Otro, D. Antonio Baena Calvillo (30.706.353), del 41 (Barcelona), el día 9.

Otro, D. Gregorio Fernández Muñoz (5.566.290), del 42 (Tarragona), el día 10.

Otro, D. Juan Frochoso Pintor

(6.844.870), del 54 (Vitoria), el día 11.

Otro, D. Eusebio García Caballero (11.661.209), del 61 (Valladolid), el día 26.

Otro, D. Aureliano Berciano Travesí (71.534.243), del 63 (Pontevedra), el día 26.

Otro, D. Eleuterio Avila Nieto (29.902.757), del 65 (Oviedo), el día 18.

Otro, D. Leopoldo Mateos Cid (7.394.891), del Parque de Automovilismo (Madrid), el día 27.

Madrid, 4 de septiembre de 1981.

OLIART SAUSSOL

Reingresos**10.567**

Orden 120/10.567/81

Por reunir las condiciones prevenidas en la Orden Ministerial de 28 de febrero de 1974 (Diario Oficial número 54), se concede el reingreso en el Cuerpo de la Guardia Civil, a los guardias segundos licenciados a petición propia que a continuación se relacionan, debiendo surtir efectos estas altas en la Revista de Comisario del próximo mes de octubre.

Guardia segundo D. José Balboa Vilarino (34.599.437).

Otro, D. Manuel Bermúdez García (28.505.781).

Otro, D. Juan Córdoba Alba (31.187.998).

Otro, D. José Fernández Gómez (33.828.443).

Otro, D. Francisco González Endrino (75.060.085).

Otro, D. Domingo Martín de Mingo (1.486.009).

Otro, D. Manuel Sánchez-Arévalo Martín-Moyano (8.683.273).

Por el Director General de la Guardia Civil, se les adjudicará destino a los interesados.

Madrid, 4 de septiembre de 1981.

OLIART SAUSSOL

SUBSECRETARIA DE DEFENSA**Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social****DIRECCION DE MUTILADOS****Trienios**

Orden 111/90854/81

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-

Ley 22/1977, de 30 de marzo, la disposición común tercera, punto dos, de la Ley 5/1976, la disposición transitoria decimosegunda del Reglamento del Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, el artículo 8.º, uno, de la Ley 74/1980, de los Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se actualizan y conceden los trienios acumulables del grupo y proporcionalidad que se indican a los oficiales relacionados a continuación, con la antigüedad y efectos económicos que a cada uno se le señala.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA POR LA PATRIA

Jefatura Provincial de Mutilados de Santa Cruz de Tenerife

Capitán de Artillería D. Ramón Perdomo Arocha (R. G. 73.373), doce trienios (nueve de proporcionalidad 10 y tres de proporcionalidad 6), con antigüedad y efectos económicos de 1 de diciembre de 1980.

Jefatura Provincial de Mutilados de Córdoba

Capitán de complemento de Infantería D. Luis Moreno Rezola (Registro General 32.627), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 26 de febrero de 1980 y efectos económicos de 1 de marzo de 1980.

Jefatura Provincial de Mutilados de Salamanca

Teniente de complemento (brigada de Infantería) D. Lucio Saiz Ocaña (R. G. 47.717), ocho trienios (siete de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 9 de noviembre de 1957 y efectos económicos de 1 de junio de 1980, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Al mismo, nueve trienios (ocho de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 9 de noviembre de 1960 y efectos económicos de 1 de junio de 1980.

Jefatura Provincial de Mutilados de Toledo

Alférez de Infantería D. Manuel Rodríguez Sánchez (R. G. 73.607), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 26 de julio de 1940 y efectos económicos de 1 de mayo de 1979, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Madrid, 21 de agosto de 1981.

OLIVIER SAUSSOL

Orden 111/90.855/81

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto Ley

22/1977 de 30 de marzo, la Disposición Común Tercera, punto dos de la Ley 5/1976, la Disposición Transitoria Décimosegunda del Reglamento del Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, el artículo 8.º, uno, de la Ley 74/1980 de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se actualizan y conceden los trienios acumulables del grupo y proporcionalidad que se indican, a los suboficiales, relacionados a continuación, con la antigüedad y efectos económicos que a cada uno se le señala.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA POR LA PATRIA

Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid

Sargento de Artillería D. Mariano de la Calle Montero (R. G. 55.748), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 19 de noviembre de 1977 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1977.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 1 de noviembre de 1980 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1980.

Por esta Orden se rectifica el número 5.384/89/79, por la que le fueron concedidos dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de febrero de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Sevilla

Sargento de Infantería D. José María Vega Fernández (R. G. 6.005), un trienio de suboficial, con antigüedad de 18 de abril de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 18 de abril de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, con las limitaciones que dispone el artículo 46 de la Ley General Presupuestaria 11/1977, de 4 de enero («B. O.» núm. 7).

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de abril de 1978 y efectos económicos de 1 de mayo de 1978.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de abril de 1981 y efectos económicos de 1 de mayo de 1981.

Por esta Orden se rectifica la de 17 de diciembre de 1976 (Diario Oficial núm. 297) y la núm. 18.450/283/79, por las que le fueron concedidos un trienio de suboficial y dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976 y 1 de diciembre de 1979, respectivamente.

Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona

Sargento de Infantería D. Eliseo Gómez Ramos (R. G. 22.689), un trienio de suboficial, con antigüedad de

4 de marzo de 1963 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 4 de marzo de 1966 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 4 de marzo de 1969 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 4 de marzo de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 4 de marzo de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, con las limitaciones que dispone el artículo 46 de la Ley Presupuestaria 11/1977, de 4 de enero (B. O. núm. 7).

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de marzo de 1978 y efectos económicos de 1 de abril de 1978.

Al mismo, siete trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de marzo de 1981 y efectos económicos de 1 de abril de 1981.

Por esta Orden se rectifican las de 3 de diciembre de 1976 (Diario Oficial núm. 284), y la núm. 18.450/283/79, por las que le fueron concedidos un trienio de suboficial y dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976 y 1 de diciembre de 1979, respectivamente.

Jefatura Provincial de Mutilados de Valladolid

Sargento de Infantería D. Manuel Cisnal Gutiérrez (R. G. 11.185), un trienio de suboficial, con antigüedad de 29 de julio de 1976 y efectos económicos de 1 de agosto de 1976.

Al mismo, dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 29 de julio de 1979 y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

Por esta Orden se rectifican las de 4 de febrero de 1977 (Diario Oficial número 79), y la núm. 16.466/256/79, por las que le fueron concedidos un trienio de suboficial y dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 1 de septiembre de 1976 y 1 de septiembre de 1979, respectivamente.

Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña

Sargento de Infantería D. Manuel Vila Paz (R. G. 49.184), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 10 de septiembre de 1969 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 10 de septiembre de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 10 de septiembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, con las limitaciones que dispone el artículo 46 de la Ley General Presupuestaria 11/1977 de 4 de enero (B. O. n.º 7).

Al mismo, cinco trienios de propor-

cionalidad 6, con antigüedad de 10 de septiembre de 1978 y efectos económicos de 1 de octubre de 1978.

Por esta Orden se rectifican las de 9 de diciembre de 1977 (Diario Oficial núm. 297), y la núm. 111/901.059/224/80, por las que le fueron concedidos dos trienios de suboficial y tres trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de octubre de 1977 y 1 de octubre de 1980, respectivamente.

Jefatura Provincial de Mutilados de Badajoz

Sargento de Infantería D. Rafael Bernabé Blández (R. G. 1770), seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 27 de mayo de 1978 y efectos económicos de 1 de junio de 1978.

Al mismo, siete trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 27 de mayo de 1981 y efectos económicos de 1 de junio de 1981.

Por esta Orden se rectifica la número 1.280/22/79, por la que le fueron concedidos seis trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1978.

Jefatura Provincial de Mutilados de Huelva

Sargento de Infantería D. José Iglesias Alcántara (R. G. 37.781), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de agosto de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, con las limitaciones que dispone el artículo 46 de la Ley General Presupuestaria 11/1977 de 4 de enero («Boletín Oficial núm. 7»).

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y efectos económico de 1 de agosto de 1978.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y efectos económicos de 1 de agosto de 1981.

Por esta Orden se rectifica la número 14.139/268/78, por la que le fueron concedidos dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de septiembre de 1978.

Jefatura Provincial de Mutilados de Las Pamas de Gran Canaria

Sargento de Infantería D. Heiba uld Buyemaa Uld Abderrahman (Registro General 65.149), tres trienios (dos de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 2 de septiembre de 1971, y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios (tres de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 2 de septiembre de 1974, y efectos económicos de 1 de abril de 1976, con las limitaciones que dispone el artículo 46 de la Ley General Presupuestaria 11/1977, de 4 de enero (B. O. núm. 7).

Al mismo, cinco trienios (cuatro de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 2 de septiembre de 1977 y efectos económicos de 1 de octubre de 1977.

Al mismo, seis trienios (cinco de

proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 2 de septiembre de 1980 y efectos económicos de 1 de octubre de 1980.

Por esta Orden se rectifica la de 27 de mayo de 1977 (D. O. núm. 141), por la que le fueron concedidos tres trienios (dos de suboficial y uno de tropa), con efectos económicos de 1 de abril de 1977.

Jefatura Provincial de Mutilados de Santander

Sargento de Infantería D. Alfredo Martínez Rodríguez (R. G. 38.483), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 3 de noviembre de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 3 de noviembre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, con las limitaciones que dispone el artículo 46 de la Ley General Presupuestaria 11/1977, de 4 de enero (B. O. núm. 7).

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 3 de noviembre de 1977 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1977.

A l mismo, cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 3 de noviembre de 1980 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1980.

Por esta Orden se rectifican las número 11743/227/78 y la 111/90.404/103/81, por las que le fueron concedidos dos trienios de proporcionalidad 6 y tres trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de mayo de 1978 y 1 de mayo de 1981 respectivamente.

Jefatura Provincial de Mutilados de Toledo

Sargento de Infantería D. Mariano Martín y González (R. G. 12.995), un trienio de suboficial, con antigüedad de 28 de abril de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, con las limitaciones que dispone el artículo 46 de la Ley General Presupuestaria 11/1977, de 4 de enero («Boletín Oficial del Estado» núm. 7).

Al mismo, dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 28 de abril de 1978 y efectos económicos de 1 de mayo de 1978.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 28 de abril de 1981 y efectos económicos de 1 de mayo de 1981.

Por esta Orden se rectifican las de 26 de noviembre de 1976 (D. O. número 280) y la núm. 18.169/279/79, por las que le fueron concedidos un trienio de suboficial y dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976 y 1 de diciembre de 1979, respectivamente.

CABALLERO MUTILADO ABSOLUTO EN ACTO DE SERVICIO

Jefatura Provincial de Mutilados de Bilbao

Sargento de Infantería D. Joaquín Górriz Arceche (R. G. 42.541), siete

trienios de tropa, con antigüedad de 30 de mayo de 1959 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, ocho trienios de tropa, con antigüedad de 30 de mayo de 1962 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, nueve trienios de tropa, con antigüedad de 30 de mayo de 1965 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, diez trienios de tropa, con antigüedad de 30 de mayo de 1968 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, once trienios de tropa, con antigüedad de 30 de mayo de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, doce trienios de tropa, con antigüedad de 30 de mayo de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, con las limitaciones que dispone el artículo 46 de la Ley General Presupuestaria 11/1977, de 4 de enero (B. O. núm. 7)

Al mismo, trece trienios (uno de suboficial y doce de tropa), con antigüedad de 30 de mayo de 1977 y efectos económicos de 1 de junio de 1977.

Al mismo, catorce trienios (dos de proporcionalidad 6 y doce de proporcionalidad 4), con antigüedad de 30 de mayo de 1980 y efectos económicos de 1 de junio de 1980.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES EN ACTO DE SERVICIO

Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid

Sargento de Artillería D. Sebastián López Gómez (R. G. 73.714), dieciséis trienios (uno de proporcionalidad 6 y quince de proporcionalidad 4), con antigüedad de 4 de julio de 1978 y efectos económicos de 1 de abril de 1979, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Al mismo, diecisiete trienios (dos de proporcionalidad 6 y quince de proporcionalidad 4), con antigüedad de 4 de julio de 1981 y efectos económicos de 1 de agosto de 1981.

Por esta Orden se rectifica la número 12.749/203/79, por la que le fueron concedidos dieciséis trienios de proporcionalidad 4, con efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Bilbao

Sargento de Infantería D. Manuel Alonso Fernández (R. G. 56.017), once trienios (uno de proporcionalidad 6 y diez de proporcionalidad 4), con antigüedad de 14 de agosto de 1978 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1978.

Al mismo, doce trienios (dos de proporcionalidad 6 y diez de proporcionalidad 4), con antigüedad de 14 de agosto de 1981 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1981.

Jefatura Provincial de Mutilados de Logroño

Subteniente especialista de Aviación don Antonio Ruiz-Carrillo Bernedo (Registro General 66.764), diez trienios (ocho de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 11 de julio de 1981 y efectos económicos de 1 de agosto de 1981.

INUTILIZADO POR RAZON DEL SERVICIO (SEGUNDA CATEGORIA)

Jefatura Provincial de Mutilados de Sevilla

Sargento de Infantería D. Ignacio Torres Granados (R. G. 67.570), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de noviembre de 1936 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1980, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Madrid, 21 de agosto de 1981.

OLIART SAUSSOL

Orden 111/90841/81

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 20/1977, de 30 de marzo artículo 8.º, uno, de la Ley 74/1980 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, al personal de tropa, relacionado a continuación con efectos económicos de 1 de septiembre de 1981.

DIRECCION DE MUTILADOS DE GUERRA

Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

Cabo primero de la Policía Nacional don Luis Mogio Agudo (R. G. 67.079) seis trienios de proporcionalidad 4.

Cabo de Infantería D. Norberto Delgado Castillo (R. G. 66.533), tres trienios de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MADRID**Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria**

Cabo de Infantería D. Juan Márquez Ramos (R. G. 44.423), dos trienios de proporcionalidad 4.

Soldado de Infantería D. Esteban Duque Martín (R. G. 24.930), dos trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. Mario Villacastán Leitao (Registro General 50.536), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Paulino Palenciano Moreno (R. G. 17.565), un trienio de proporcionalidad 4.

Cabo legionario D. Julián Díaz Asenjo (R. G. 53.284), dos trienios de proporcionalidad 4.

Soldado de Automovilismo D. Francisco Fernández Fernández (Registro General 38.873), un trienio de proporcionalidad 4.

Paisano, asimilado a cabo primero, don Gregorio Montalvo Sanz (Registro General 16.815), trece trienios de proporcionalidad 4.

Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

Soldado de Infantería D. Edmundo Serrano García (R. G. 58.988), dos trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. Baltasar Peregrina Peregrina (R. G. 59.497), dos trienios de proporcionalidad 4.

Cabo de Ingenieros D. Antonio Guerrero Montero (R. G. 54.501), ocho trienios de proporcionalidad 4.

Cabo primero de la Guardia Civil don Sebastián Portilla Santos (Registro General 66.077), siete trienios de proporcionalidad 4.

Cabo de la Guardia Civil D. Antonín Zamorano Martínez (R. G. 73.568), cinco trienios de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SEVILLA**Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria**

Cabo de Infantería D. Abefardo de la Cruz Caiceos (R. G. 11.995), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Manuel Sebastián Rodríguez Romero (R. G. 42.152), un trienio de proporcionalidad 4.

Soldado de Infantería D. Manuel Roja Berven (R. G. 54.177), dos trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. Román Bartolomé Pérez (R. G. 58.462), un trienio de proporcionalidad 4.

Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

Soldado de Artillería D. Antonio Mateo Rey (R. G. 46.275), dos trienios de proporcionalidad 4.

Guardia civil D. José Fernández González (R. G. 64.211), ocho trienios de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE VALENCIA**Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria**

Legionario D. José Alvarez Iglesias (R. G. 46.506), un trienio de proporcionalidad 4.

Soldado de Ingenieros D. Tomás Corral Grego (R. G. 40.633), un trienio de proporcionalidad 4.

Caballero mutilado permanente en acto de servicio

Soldado de Infantería D. Damián Martín Corvo (R. G. 46.281), dos trienios de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BARCELONA**Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria**

Soldado de Infantería D. Florencio García Mendoza (R. G. 42.422), cinco trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. Domingo López Fernández (R. G. 70.865), dos trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. Angel Vega y Vega (Registro General 23.751), dos trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. Juan Sánchez Valle (Registro General 64.747), dos trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. Nilo Delgado Medina (Registro General 75.068), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Francisco Vidaña Fernández (R. G. 70.397), un trienio de proporcionalidad 4.

Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

Cabo de Infantería D. Manuel Pombó Guitián (R. G. 44.726), siete trienios de proporcionalidad 4.

Soldado de Infantería D. Nicolás Martín Perlado (R. G. 70.982), cuatro trienios de proporcionalidad 4.

Cabo primero legionario D. Jaime Estévez Jo (R. G. 65.094), cinco trienios de proporcionalidad 4.

Guardia civil D. Alfonso del Amor García (R. G. 66.701), once trienios de proporcionalidad 4.

Inutilizado por razón del servicio (segunda categoría)

Artillero D. José Bertrán Raventos (R. G. 71.887), tres trienios de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ZARAGOZA**Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria**

Soldado de Infantería D. Tomás Anar Royo (R. G. 62.778), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Vicente Andrés Gil (Registro General 26.350), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Valero Martínez Alcalde (R. G. 73.573), un trienio de proporcionalidad 4.

Artillero D. Esteban Rodríguez Martínez (R. G. 23.532), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Fernando Vigata Casinos (R. G. 74.206) un trienio de proporcionalidad 4.

Soldado de Intendencia D. Luis Subias Ramón (R. G. 68.903), dos trienios de proporcionalidad 4.

Inutilizado por razón del servicio (segunda categoría)

Artillero D. Jacinto Durán Martínez (R. G. 67.828), dos trienios de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BURGOS

Caballero mutilado permanente en acto de servicio

Soldado de Ingenieros D. Francisco Ayala Díez (R. G. 57.878), dos trienios de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE VALLADOLID

Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

Soldado de Infantería D. José Ruiz de Arbuló Basabe (R. G. 11.710), un trienio de proporcionalidad 4.

Caballero mutilado permanente en acto de servicio

Cabo de Infantería D. Germán Ortega Ortega (R. G. 64.370), seis trienios de proporcionalidad 4.

Inutilizado por razón del servicio (primera categoría)

Soldado de Ingenieros D. Miguel Angel Martín Díez (R. G. 65.552), cuatro trienios de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LA CORUÑA

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Cabo de Infantería D. Constantino Aldegundis Malde Prada (Registro General 64.789), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Antonio Brea Astray (Registro General 42.491), dos trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. José Mouriz García (Registro General 75.214), un trienio de proporcionalidad 4.

Soldado de Infantería D. Jesús Calvo Martínez (R. G. 69.066), dos trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. José Sánchez Cardelles (R. G. 69.560), dos trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. Jesús Sánchez Gómez (Registro General 68.140), dos trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. Vicente Dopico Rodríguez (R. G. 71.910), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. José Doval Taboada (Registro General 6.220), un trienio de proporcionalidad 4.

Soldado de Ingenieros D. Gerardo Chousa González (R. G. 57.537), dos trienios de proporcionalidad 4.

Caballero mutilado absoluto en acto de servicio

Soldado de Infantería D. Carlos López Rejo (R. G. 65.236), cuatro trienios de proporcionalidad 4.

Caballero mutilado permanente en acto de servicio

Cabo de Infantería D. Manuel Gara-

boa Carro (R. G. 52.248), cinco trienios de proporcionalidad 4.

Inutilizado por razón del servicio (segunda categoría)

Guardia civil D. Manuel López Vigo (R. G. 76.322), once trienios (uno de proporcionalidad 6 y diez de proporcionalidad 4).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

Soldado de Infantería D. Pedro Pérez Martín (R. G. 75.750), un trienio de proporcionalidad 4.

Caballero mutilado permanente en acto de servicio

Legionario D. Angel Ramos Rodríguez (R. G. 41.353), un trienio de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ALBACETE

Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

Cabo de Infantería D. Alfredo Alvarez López (R. G. 28.443), dos trienios de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ALICANTE

Caballero mutilado absoluto en acto de servicio

Cabo de la Guardia Civil D. Gerardo Navas Funet (R. G. 68.575), tres trienios de proporcionalidad 4.

Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

Artillero D. Jesús López Rojo (Registro General 74.339), un trienio de proporcionalidad 4.

Cabo de Aviación D. Alfredo Mira Alcolea (R. G. 66.898), tres trienios de proporcionalidad 4.

Guardia civil D. José Santos Carrasco (R. G. 75.914), siete trienios de proporcionalidad 4.

Policia Nacional D. José Cantos Chornicharos (R. G. 64.486), once trienios de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ALMERIA

Caballero mutilado permanente en acto de servicio

Cabo primero de la Guardia Civil don Florencio Castaño Pérez (Registro General 66.015), ocho trienios de proporcionalidad 4.

DE LA SECCION DE INUTILES PARA EL SERVICIO

Guardia civil segundo D. Celestino Martínez López (R. G. 66.603), siete trienios de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE AVILA

Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

Soldado de Infantería D. Santiago Vázquez Zapatera (R. G. 70.971), un trienio de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BADAJOZ

Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

Soldado de Infantería D. Rafael Aguedo García (R. G. 31.506), un trienio de proporcionalidad 4.

Inutilizado por razón del servicio (segunda categoría)

Soldado de Sanidad Militar D. Lorenzo Becerra González (R. G. 55.787) un trienio de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BILBAO

Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

Cabo de Infantería D. Agustín Ugartechea Zabala (R. G. 25.582), un trienio de proporcionalidad 4.

Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

Cabo de Infantería D. Eusebio Ochoa y Pesa (R. G. 38.021), dos trienios de proporcionalidad 4.

Soldado de Infantería D. Remigio Gómez Gutiérrez (R. G. 25.465), tres trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. Francisco Toscano Barroso (R. G. 52.734), un trienio de proporcionalidad 4.

Soldado de Intendencia D. Silvano Arroyo Humayor (R. G. 38.912), seis trienios de proporcionalidad 4.

Inutilizado por razón del servicio (segunda categoría)

Marinero de segunda D. Fernando Rodeño Montiel (R. G. 69.818), dos trienios de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CACERES

Caballero mutilado permanente en acto de servicio

Cabo primero de la Guardia Civil don Eugenio Arroyo Ros (Registro General 65.485), siete trienios de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CASTELLON

Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

Soldado de Infantería D. Ricardo Bayo Polo (R. G. 72.505), tres trienios de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CIUDAD REAL

Caballero mutilado absoluto en acto de servicio

Soldado de Infantería D. Eloy Colado Hervás (R. G. 73.391), un trienio de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CORDOBA

Caballero mutilado permanente en acto de servicio

Cabo de Infantería D. Manuel Torres Molina (R. G. 63.125), tres trienios de proporcionalidad 4.

Inutilizado por razón del servicio (primera categoría)

Soldado de Infantería D. Joaquín Jiménez Prieto (R. G. 59.223), siete trienios de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CUENCA

Caballero mutilado permanente en acto de servicio

Artillero D. Matías Martínez Cana (R. G. 15.546), dos trienios de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE GERONA

Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

Legionario D. Modesto Campón Moreno (R. G. 68.854), dos trienios de proporcionalidad 4.

Caballero mutilado permanente en acto de servicio

Artillero D. Pedro Grabuleda Serra (R. G. 48.042), un trienio de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE HUESCA

Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

Soldado de Infantería D. Pedro Soloría Llop (R. G. 17.772), un trienio de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE JAEN

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Soldado de Infantería D. Francisco Sánchez y López (R. G. 58.938), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Juan Moreno Cardera (Registro General (75.277), un trienio de proporcionalidad 4.

Caballero mutilado permanente en acto de servicio

Cabo de Infantería D. Valentín Torres Fernández (R. G. 66.277), tres trienios de proporcionalidad 4.

DE LA SECCION DE INUTILES PARA EL SERVICIO

Policia Nacional D. José Ramírez Carrillo (R. G. 67.285), seis trienios de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Soldado de Infantería D. Agustín del Pino Arbelo (R. G. 70.677), dos trienios de proporcionalidad 4.

Legionario D. Emiliano Padrón y Brito (R. G. 45.181), tres trienios de proporcionalidad 4.

Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

Cabo de Infantería D. Francisco Araña Sánchez (R. G. 55.560), seis trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. Celestino Gil Cabrera (Registro General 38.659), dos trienios de proporcionalidad 4.

Cabo primero de Artillería D. Angel Perdomo Calixto (R. G. 65.177), un trienio de proporcionalidad 4.

Artillero D. Juan Florido Lozano (Registro General 72.898), dos trienios de proporcionalidad 4.

Inutilizado por razón del servicio (segunda categoría)

Soldado de Infantería D. José González Brito (R. G. 71.658), un trienio de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ORENSE

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Soldado de infantería D. Eliseo Rey Conde (R. G. 68.364), dos trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. José Rodríguez Pérez (Registro General 70.887), dos trienios de proporcionalidad 4.

Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

Cabo de Infantería D. Javier Blanco y Estévez (R. G. 27.391), dos trienios de proporcionalidad 4.

Soldado de Infantería D. Adolfo Fernández Vázquez (R. G. 63.447), un trienio de proporcionalidad 4.

Soldado de Automovilismo D. Juan Gil Alvarez (R. G. 69.154), un trienio de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE OVIEDO

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Cabo de Infantería D. Emilio Suárez Montes (R. G. 67.725), dos trienios de proporcionalidad 4.

Artillero D. Julio Casero Alvarez (R. G. 33.079), un trienio de proporcionalidad 4.

Cabo de Ingenieros D. Aniano Macario González y Castro (R. G. 70.510), un trienio de proporcionalidad 4.

Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

Soldado de Infantería D. Felipe González Martínez (R. G. 13.957), un trienio de proporcionalidad 4.

Artillero D. Ramón Pérez Arenas (Registro General 73.651), dos trienios de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE PALENCIA

Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

Soldado de Sanidad D. Luis Vélez Asejo (R. G. 23.480), un trienio de proporcionalidad 4.

Madrid, 14 de agosto de 1981.

OLIVIER SAUSSOL

Orden 111/90856/81

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/1977, de 30 de marzo, la disposición común tercera, punto dos, de la Ley 5/1976, la disposición transitoria decimosegunda del Reglamento del Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, el artículo 8.º, uno, de la Ley 74/1980, de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se actualizan y conceden los trienios acumulables del grupo y proporcionalidad que se indican al personal de tropa relacionado a continuación, con la antigüedad y efectos económicos que a cada uno se le señala.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA POR LA PATRIA

Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona

Soldado de Infantería D. Eugenio Hermida Novoa (R. G. 49.881), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 27 de septiembre de 1937 y efectos económicos de 1 de febrero de 1981, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Al mismo, dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 27 de

septiembre de 1940 y efectos económicos de 1 de febrero de 1981.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 27 de septiembre de 1943 y efectos económicos de 1 de febrero de 1981.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 27 de septiembre de 1946 y efectos económicos de 1 de febrero de 1981.

Al mismo, cinco trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 27 de septiembre de 1949 y efectos económicos de 1 de febrero de 1981.

Jefatura Provincial de Mutilados de Valladolid

Soldado de Ingenieros D. Félix Prieto Arconada (R. G. 72.236), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 18 de septiembre de 1980 y efectos económicos de 1 de octubre de 1980.

Jefatura Provincial de Mutilados de Santa Cruz de Tenerife

Cabo de Infantería D. Pedro Rosario García (R. G. 71.527), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 15 de marzo de 1943 y efectos económicos de 1 de marzo de 1981, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Soldado de Infantería D. Buenaventura Trujillo Trujillo (R. G. 72.526), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 7 de agosto de 1981 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1981.

Jefatura Provincial de Mutilados de Badajoz

Soldado de Infantería D. Florentino García Salinero (R. G. 23.673), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 20 de diciembre de 1944 y efectos económicos de 1 de marzo de 1980, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Otro, D. Juan Castellano Merchán (R. G. 76.034), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 29 de agosto de 1943 y efectos económicos de 1 de mayo de 1981, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Jefatura Provincial de Mutilados de Córdoba

Soldado de Infantería D. Francisco Jabalquinto Pedraza (R. G. 63.582), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 17 de mayo de 1981 y efectos económicos de 1 de junio de 1981.

Jefatura Provincial de Mutilados de Málaga

Cabo legionario D. Manuel Márquez Pavón (R. G. 50.390), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de

12 de octubre de 1941 y efectos económicos de 1 de agosto de 1980, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Al mismo, dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 12 de octubre de 1944 y efectos económicos de 1 de agosto de 1980.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 12 de octubre de 1947 y efectos económicos de 1 de agosto de 1980.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 12 de agosto de 1980 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1980.

Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo

Cabo primero de Infantería D. Bernardo Caballero Sánchez (Registro General 72.451), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 26 de septiembre de 1940 y efectos económicos de 1 de abril de 1981, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Al mismo, dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 26 de septiembre de 1943 y efectos económicos de 1 de abril de 1981.

Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra

Cabo de Infantería D. Manuel González Carballo (R. G. 40.753), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 21 de junio de 1981 y efectos económicos de 1 de julio de 1981.

Jefatura Provincial de Mutilados de Salamanca

Soldado de Infantería D. Marcelino García Encina (R. G. 57.999), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 19 de octubre de 1943 y efectos económicos de 1 de marzo de 1981, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES EN ACTO DE SERVICIO

Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid

Cabo primero de Artillería D. Victoriano Rodríguez Freire (R. G. 76.660), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 20 de febrero de 1947 y efectos económicos de 1 de febrero de 1981, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Cabo legionario D. Juan Cabrera Castilla (R. G. 76.757), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 4 de marzo de 1962 y efectos económicos de 1 de febrero de 1981, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Al mismo, dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 4 de

marzo de 1965 y efectos económicos de 1 de febrero de 1981.

Soldado de Aviación D. Manuel Corzo García-Pardo (R. G. 71.211), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1981.

Jefatura Provincial de Mutilados de Almería

Cabo segundo especialista de Infantería de Marina D. Julio Antonio César Sánchez (R. G. 75.841), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 8 de noviembre de 1980 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1980.

Jefatura Provincial de Mutilados de Cáceres

Soldado de Infantería D. Anastasio Perena Vaquero (R. G. 76.114), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 15 de enero de 1941 y efectos económicos de 1 de abril de 1981, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Jefatura Provincial de Mutilados de Zamora

Soldado de Automovilismo D. Andrés García Simón (R. G. 73.672), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 8 de febrero de 1944 y efectos económicos de 1 de julio de 1981, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Inutilizado por razón del servicio (segunda categoría)

Guardia civil D. Antonio Olivares Rodríguez (R. G. 74.160), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 23 de mayo de 1943 y efectos económicos de 1 de julio de 1979, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Al mismo, dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 28 de junio de 1980 y efectos económicos de 1 de julio de 1980.

Madrid, 21 de agosto de 1981.

OLIART SAUSSOL

Cruz a la Constancia

Orden 111/90867/81

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2 de 1959), ampliada por la Ley 142/1961, de 23 de diciembre (D. O. núm. 298), se le concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, de la categoría que se cita, pensionada con arreglo a la Legislación vigente a los suboficiales relacionados a continuación, con la antigüedad y efectos económicos que a ca-

da uno se le señala, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 17 de abril de 1959 («Diario Oficial» núm. 87), relativo a la Cruz a la Constancia en el Servicio.

CABALLERO MUTILADO PERMANENTE DE GUERRA POR LA PATRIA

En la categoría de treinta años

Jefatura Provincial de Mutilados de Bilbao

Sargento de Infantería D. Pedro Mugeta Andueza (R. G. 7.188), con antigüedad de 24 de enero de 1980 y

efectos económicos de 1 de junio de 1981.

CABALLERO MUTILADO PERMANENTE EN ACTO DE SERVICIO

En la categoría de treinta años

Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid

Brigada honorario, sargento de La Legión, D. Juan Guisado Quintana, (Registro General 61.493), con antigüedad de 26 de diciembre de 1976 y efectos económicos de 1 de agosto de 1981.

CABALLERO MUTILADO DE LA SECCION DE INUTILES PARA EL SERVICIO

En la categoría de treinta años

Jefatura Provincial de Mutilados de Cádiz

Sargento primero de Infantería de Marina D. José Valcárcel Rodríguez (R. G. 67.317), con antigüedad de 20 de julio de 1981 y efectos económicos de 1 de agosto de 1981.

Madrid, 21 de agosto de 1981.

OLIART SAUSSOL



ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

Recompensas

Resolución de 1 de septiembre de 1981, de la Subsecretaría, por la que se publica la concesión de la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil al personal que se cita.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 9.º, apartado b), del Reglamento de la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil, aprobado por Orden de 1 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» número 37, del 12).

Esta Subsecretaría resuelve publicar en el «Boletín Oficial del Estado» las siguientes concesiones, de la

Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil, al personal que se cita:

Cruz de Plata

Excelentísimo señor D. Francisco García Laclaustra, General de División, Subdirector general del Cuerpo de la Guardia Civil.

Cruz con distintivo rojo

Guardia Civil:
Don Adolfo González Sánchez, cabo primero.
Don Juan Martín Pérez, guardia segundo.

Cruz con distintivo blanco

Guardia Civil:
Don Felipe García Canal, capitán.

Don Mariano Cortés Alonso, guardia segundo.

Don Eusebio Galán Anaya, guardia segundo.

Don José Mora Rodríguez, guardia segundo.

Personal civil:

Don Salvador Vaquer Sadurní, doctor.

Don Anastasio Montesinos Vahillo, doctor.

A estas condecoraciones les es de aplicación la exención del artículo 165-2-10 de la Ley 41/1964, de 11 de junio, de Reforma del Sistema Tributario.

Madrid, 1 de septiembre de 1981.—
El Subsecretario, Juan José Izarra del Corral.

(Del B. O. E. núm. 214, de 7-9-81).

PERSONAL CIVIL NO FUNCIONARIO

Se halla a la venta en este Servicio de Publicaciones («Diario Oficial y C. L.»), Folleto encuadernado en rústica, que contiene el texto y anexos del Real Decreto 2205/1980, por el que se regula el trabajo del Personal Civil no Funcionario en los Establecimientos Militares.

El precio del mismo es de **120 pesetas**, más gastos de envío.

LA DIRECCION

Despacho de venta al público: Barquillo, 14

Para envíos por Correo: Alcalá, 51